

ANEXO B

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA DELIMITACIÓN DEL COMPONENTE BIÓTICO

1. Para el proceso de delimitación del componente Biofísico se plantea le siguiente procedimiento secuencial, soportado en los lineamientos dados por la guía técnica para el acotamiento de Rondas Hídricas en Colombia.
2. Se debe Identificar La presencia de la vegetación contribuye a la estabilidad de las orillas a través de su sistema radicular,
3. Se debe identificar zonas de ecotono o transición entre el medio acuático y el medio terrestre aledaño a las corrientes (identificación de cambios de vegetación).
4. Surge la condicional que si se encuentran especies endémicas en algún grado de vulnerabilidad se deberá realizar el paso 4 el cual implica *delimitar la porción de Bosque Ripario encontrada además de la zona colindante en una distancia no mayo a 50 metros donde se encuentren las especies en riesgo identificadas.*
5. Posterior a la realización de la condicional en el paso 4 se podrá continuar al paso 5 el cual es la delimitación del límite Biofísico.
6. Si la condicional 3 es negativa entonces se puede proceder al paso 5 el cual es la delimitación del límite Biofísico

